

INFORME SECRETARIAL.- En Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), pasa al Despacho del Señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2010-00657-00**, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. – Sala Laboral. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

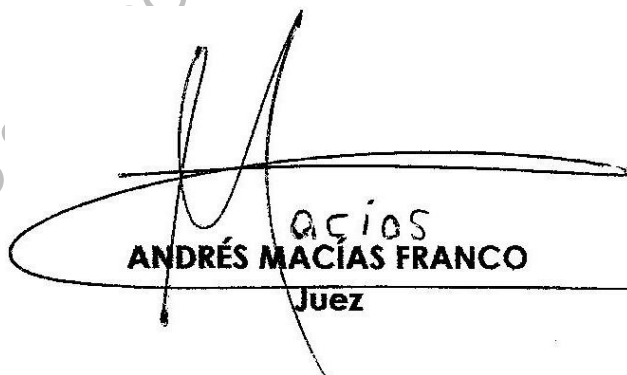
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR** mediante providencia de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019).
2. **SEÑÁLESE** como agencias en derecho en primera instancia una suma equivalente a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
3. **PRACTÍQUESE** la liquidación de costas incluyendo como agencias en derecho la suma indicada en el numeral anterior y la dispuesta en segunda instancia, las cuales correrán a cargo de la demandante, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez